



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAMEDIANA DE SAN ROMÁN

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2024 del ejercicio 2024*

El expediente 1/2024 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Villamediana de San Román para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 4 de julio de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	37.104,15
	Total aumentos	37.104,15

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	29.683,32
8.	Activos financieros	7.420,83
	Total aumentos	37.104,15

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación de los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamediana de San Román, a 10 de julio de 2024.

El presidente,  
Julen Díez Navarro